

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha: 28/01/2021

Página: 1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33004 2019	001 00321	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOHAMED HUSSEIN AWAD	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE ACEPTA ACEPTAR el desistimiento del recurso de queja interpuesto por el apoderado de la parte accionante contra el auto de 25 de febrero de 2020	27/01/2021	
33004 2020	001 00172	NULIDAD SIMPLE	DANIEL EDUARDO LONDOÑO DE VIVERO Y OTROS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AUTO ADMITE DEMANDA Notificar personalmente a la ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, o a quien haga sus veces, conforme a lo dispuesto por el artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso	27/01/2021	
33004 2020	001 00172	NULIDAD SIMPLE	DANIEL EDUARDO LONDOÑO DE VIVERO Y OTROS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AUTO córrase traslado de la solicitud de medida cautelar al extremo pasivo BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, para que a través de la representación legal se pronuncie al respecto dentro del término de cinco (05) días	27/01/2021	
33004 2020	001 00283	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOTERIA NUEVE MILLONARIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO DE PETICIÓN PREVIA se requiere a la parte actora para que a través de su apoderado judicial, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la firmeza de la presente providencia, allegue con destino al presente proceso la documental señalada en precedencia, la cual debe ser remitida de manera virtual.	27/01/2021	
33004 2020	001 00286	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MANUEL RESTREPO BUITRAGO	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS a los Juzgados Administrativos de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Segunda (Reparto).	27/01/2021	
33004 2020	001 00307	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA el expediente de la referencia, a la Secretaría de la Sección Primera del Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca,	27/01/2021	
33004 2020	001 00308	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANISHA SINGH	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDER a la parte demandante el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de este proveído, para que subsane la demanda	27/01/2021	
33004 2020	001 00313	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARKING INTERNATIONAL S.A.S	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDER a la parte demandante el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de este proveído, para que subsane la demanda	27/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33084 2020 00324	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA a la Secretaría de la Sección Primera del Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca	27/01/2021	
33084 2020 00327	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMPACK S.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -INVIMA-	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA a interpuesta por la SOCIEDAD COLOMPACK S.A. contra el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA,	27/01/2021	
33084 2020 00329	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBER JAIME CATAÑO ALZATE	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO DE PETICION PREVIA requiere la parte actora para que a través de su apoderado judicial, remita con destino al presente proceso, el escrito de demanda dirigido a los Juzgados Administrativos de Bogotá, con copia de los actos administrativos de los cuales solicita la nulidad, así como de la documentación que sustente el medio de control presentado, para lo cual se le otorga el término de 5 días contados a partir de la firmeza de la presente providencia. Información que debe ser remitida por medios electrónicos.	27/01/2021	
33084 2020 00330	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZONA FRANCA DE BOGOTA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO INADMITE DEMANDA y CONCEDE a la parte demandante el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de este proveído, para que subsane la demanda.	27/01/2021	
33084 2020 00331	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPARTA EPS	ADRES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA el expediente de la referencia, a la Secretaría de la Sección Primera del Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca	27/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE

Elizabeth Cristina Estupinán González

ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECCIÓN PRIMERA



Secretaría

Jurado Primario

Administrativo

Proceso de Conciliación